

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza de la Educación Física	Educación Física de base	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Nombre Apellido: Carlos J. López Gutiérrez			Facultad de Educación y Humanidades, Calle Santander 1 – 52005 – Melilla. Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 2ª planta, Despacho nº 215. Correo electrónico: cjlopez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes: 11:00-13:00 y 17:30-18:30h Miércoles: 18:30-19:30h Jueves: 10:00-11:00 y 13:00-14:00h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Los demandados para acceder a la Titulación de Grado, requeridos en primer curso. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Están explicitados en el apartado del temario.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					

- Competencias generales: CGC – CGE – CGH – CGI – CGO – CGP – CGQ – CGS – CGT.
- Competencias transversales genéricas: CT2, CT5, CT7, CT9, CT12, CT13
- CT2: Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado, o no, ideas y argumentos complejos de forma oral y escrita en español.
- CT5: Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT9. Trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.

Competencias específicas:

- Conocer y aplicar los distintos contenidos de los distintos bloques temáticos.
- Comprender la situación de la actividad física actual, fruto de la evaluación producida.
- Conocer la diferencia entre términos significativos empleados en la asignatura.
- Realizar trabajos de indagación y aplicación de los distintos contenidos de la asignatura.
- Llevar a la práctica el diseño de Unidades Didácticas y su correspondiente evaluación desde una perspectiva reflexiva y de autocrítica.
- Comprometerse, con una actitud de colaboración y participación activa, para desarrollar la igualdad de oportunidades.
- Colaborar, mediante un compromiso de trabajo cooperativo, con el resto de miembros del equipo docente en el desarrollo de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer la situación histórica de la Educación Física y su evolución hasta nuestros días.
- Conocer la evolución histórica del ejercicio. Su situación en la actualidad.
- Conocer las bases para dominar y representar el movimiento.
- Conocer y desarrollar los factores perceptivos - motrices.
- Conocer y desarrollar los factores físico - motrices.
- Conocer y desarrollar las habilidades motrices básicas.
- Conocer y desarrollar las capacidades físicas básicas.
- Diseñar situaciones de aplicación práctica en las que intervengan factores físicos - motrices, ya sean habilidades y/o capacidades.
- Conocer los conceptos teóricos - prácticos sobre salud corporal.
- Diseñar U. Didácticas para los distintos ciclos de la Enseñanza Primaria.
- Diseñar U. Didácticas para los distintos ciclos de la Enseñanza Primaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- TEMA I.- Introducción general.
Síntesis histórica de la Educación Física.



- El ejercicio físico durante la Edad Contemporánea.
- TEMA II.- Bases para conocer y representar el movimiento.
Anatomía y fisiología humanas implicadas en la actividad física. Patologías relacionadas con el aparato locomotor. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
- TEMA III.- Desarrollo de los factores perceptivo - motrices.
Esquema corporal. Percepción espacial. Percepción temporal. Percepción espacio - temporal.
Coordinación motriz.
- TEMA IV.- Desarrollo de los factores físico - motrices.
Habilidades motrices básicas. Capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas.
Otras habilidades. Tareas motrices y su aprendizaje.
- TEMA V.- Unidades didácticas para Enseñanza Primaria.
Unidades Didácticas para 6 - 8 años.
Unidades Didácticas para 8 - 10 años.
Unidades Didácticas para 10 - 12 años.
- TEMA VI.- La salud corporal.
Nutrición. Higiene corporal. Higiene postural. Hábitos higiénicos. Primeros auxilios.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas de Campo

Relacionadas con el Tema V.- Unidades Didácticas para Enseñanza Primaria.

Práctica 1. Bloques de contenidos del 1º Ciclo.

Práctica 2. Bloques de contenidos del 2º Ciclo.

Práctica 3. Bloques de contenidos del 3º Ciclo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

BUENO et al. La Educación Primaria. 1º, 2º y 3º ciclos. Educación Física. Ed. Gymnos.

LE BOULCH, J. "La educación por el movimiento en la Edad Escolar". Editorial Paidós. Barcelona, 1984.

LE BOULCH, J. "La educación psicomotriz en la Escuela Primaria". Editorial Paidós. Barcelona, 1990.

La Educación Física en el Ciclo Inicial. Guía del profesor.

La Educación Física en el Ciclo Medio. Guía del Profesor.

La Educación Física en el Ciclo Superior. Guía del Profesor.

A.L.E.F.U.C.L., Educación Física de Base. Dossier pedagógico nº 1, 2 y 3. Ed. Gymnos. Madrid, 1985.

KNAPP, B. "La habilidad en el Deporte". Ed. Miñón. Valladolid, 1981.

LAGRANGE, G. "Educación psicomotriz". Guía práctica para niños de 4 a 14 años. Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1981.

SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. "Bases para una didáctica de la E. F. y el Deporte". Gymnos. Madrid, 84.

BENILDE VÁZQUEZ. La Educación Física en la Educación Básica. Ed. Gymnos.

GARCÍA ARTAL, A. et al. "La E. F. en la Enseñanza Primaria I. Documentos para la Reforma; Documento 16. Edición Alhambra Longman. Madrid, 1992.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

CASTAÑER, M. & CAMERINO, O. "La E. F. en la Enseñanza Primaria. INDE Publicaciones. Barcelona, 1991.

CASTAÑER, M. & CAMERINO, O. Unidades Didácticas para Primaria I y II. INDE Publicaciones. Barcelona, 1991.

M.E.C. Propuesta de Secuencia de Educación Física. Editorial Escuela Española. Madrid, 1992.



ENLACES RECOMENDADOS	
Biblioteca Virtual sobre Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de Medellín	http://viref.udea.edu.co/index.htm
Revista internacional de medicina y ciencias de la actividad física y del deporte	http://cdeporte.rediris.es/revista/revista.html
REEFD. Revista Española de Educación Física y Deportes.	http://www.consejo-colef.es/publicaciones/archivo-revistareefd.html
Bases de Datos	SPORT DISCUS Y SCOPUS
I.A.D.: Instituto Andaluz del Deporte	http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/iad/
Averroes. Recursos de Educación Física	http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041
AULA VIRTUAL	CLASSROOM
<p>Principios y fines del Sistema Educativo http://www.educacion.es/educacion/sistema-educativo/principios-fines.html</p> <p>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</p> <p>Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa (la parte que corresponde a Educación Física se encuentra a partir de la página 434 del pdf).</p> <p>BOE nº 52 de Sábado 1 de Marzo de 2014 con las Disposiciones Generales y correspondientes a las diferentes Areas de Conocimiento (Educación Física en la Sec. I. Pág. 19406) que regulan las Enseñanzas en la Educación Primaria.</p>	
METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>METODOLOGÍAS BÁSICA UTILIZADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MD4: Aprendizaje Basado en Problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas. Se trata de un enfoque inductivo en el que los estudiantes aprenden el contenido al mismo tiempo que tratan de 	



resolver el problema, sacado de la vida real, que se les plantea.

- MD5: Metodología expositiva. Transmitir conocimientos (teóricos y prácticos) y activar procesos cognitivos en el estudiante a través de exposiciones/lecciones realizadas por el docente, así como por los propios estudiantes a través de la exposición de los temas.
- AF1 (Lecciones magistrales. Clases teóricas-expositivas en gran grupo): Curriculum-Metodología-Evaluación Investigación Acción.
- AF2 (Actividades Prácticas): Grupo de trabajo (Secuencia de Objetivos. Secuencia de Contenidos. Programaciones de ciclo. Programación de Etapa. Desarrollo de instrumentos de evaluación). Clases Prácticas (Ensayos prácticos en grupo. Observaciones de campo. Prácticas de campo).
- AF3 Seminarios: Curriculum-Metodología-Evaluación-Investigación Acción.
- AF4 Actividades no presenciales individuales: Búsqueda de conceptos fundamentales. Trabajo sobre desarrollo histórico y concepto de la Educación Física. Trabajo sobre metodología.
- AF5 Actividades no presenciales grupales: Trabajo sobre diseño de objetivos, contenidos, planificación.
- AF6 Tutorías académicas: Seguimiento-refuerzo-orientación.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

- Canal de Youtube de la asignatura <https://www.youtube.com/c/CarlosJL%C3%B3pez>
- Aula virtual Classroom.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A) LAS MODALIDADES DE EVALUACIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES:

Evaluación continua: tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por



escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación

EV-I4 Portafolios, informes, diarios

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. **40%**

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas. **40%**

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. **10%**

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. **10%**

- **Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).**

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

- Las Prácticas Deportivas o Interdisciplinares quedan recogidas como parte del criterio C3 (valorándose con un 5%)



Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el

sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los

criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Modalidad 1: Seguimiento de trabajos (50%) más prueba examen (preguntas a desarrollar y supuesto teórico práctico) (50%)
- Modalidad 2: Prueba examen (examen teórico de preguntas breves a desarrollar y supuesto teórico práctico de resolución de situación práctica de planificación curricular)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias>

Correo electrónico

CLASSROOM

Google Meet

SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No habrá alteraciones del temario teórico siendo impartido de manera virtual o presencial. Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales y virtuales, según las indicaciones que realice el o la docente de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesorado cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.	
Convocatoria Extraordinaria	
Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.	
Evaluación Única Final	
Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias	Correo electrónico CLASSROOM Google Meet SKYPE
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>No habrá alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática CLASSROOM o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.</p> <p>Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
La asignatura se evaluará atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de	



<p>Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a.</p> <p>En el escenario online, se mantendrán las pruebas de evaluación, además de los informes, portafolios, etc., que hayan sido especificados por cada docente.</p> <p>Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a conocimientos teóricos y prácticos.</p>
Convocatoria Extraordinaria
<p>Entrega y, en su caso, defensa, de uno o varios trabajos vinculados a los contenidos del temario y/o prueba escrita indicados por el o la docente del grupo, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente. Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o videoconferencia con el profesor o la profesora de la materia. En determinados grupos, esta acción evaluativa se puede complementar con entrevista o explicación del trabajo presentado a través de videoconferencia con él o la docente del grupo.</p> <p>La calificación final tendrá en cuenta la realización de actividades o pruebas escritas según las indicaciones del profesorado de cada grupo.</p>
Evaluación Única Final
<p>Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)
<p>En las asignaturas que tienen diferentes grupos y docentes, será muy importante atender a la especificidad de medios de impartición, ejercicios y pruebas a realizar, etc., a la hora de ajustarse al correcto desarrollo de la materia, especialmente en la modalidad online.</p> <p>En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.</p>

